

CODDDEPER ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros 2013

2.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en entidades financieras, las inversiones altamente líquidas con un plazo de vencimiento de 90 días o menos desde su fecha de adquisición. En caso de existir sobregiros bancarios serán presentados en pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.2.- ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por Cobrar Clientes y Cuentas por Cobrar empleados, menos la provisión de cuentas incobrables del ejercicio.

2.2.1.- CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Las cuentas por cobrar se reconocen por su valor nominal, dado el corto plazo en que se materializan la recuperación de ellas, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. El crédito que la empresa concede a sus clientes es de 30 días.

2.4.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS, OTRAS ACTIVOS CORRIENTES

Se registraran los seguros, arriendos, anticipados a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico, así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos.

2.5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedad, planta y Equipos se reconocen por su costo de adquisición. El método de depreciación utilizado por la compañía es el método de línea recta y el porcentaje máximo a depreciar se detalla a continuación:

<u>Activos</u>	<u>Tasas (%)</u>
Edificios	5,00
Vehículos	20,00
Instalaciones, maquinarias	10,00
Muebles, y equipos	10,00
Equipos de computación	<u>33,00</u>

CODDDEPER ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros

2.6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se registrarán como cuentas por pagar, las obligaciones contraídas con diferentes entidades para el giro normal de operaciones, que se valuarán por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.- La disminución de las Cuentas por Pagar, se realizará parcial o totalmente cuando la entidad cancele el monto adeudado.

El crédito que los proveedores conceden a la empresa es de 30 días.

2.7.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

En ésta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimientos corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En ésta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

2.8.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal es el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación trabajadores, beneficios de ley de empleados, dividendos por pagar, etc.

2.8.1.- PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Según las leyes laborales de la República del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de sus utilidades antes del impuesto a la renta. Este cargo es registrado en los resultados del ejercicio en que se devenga.

2.8.2.- PROVISIÓN PARA IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011, para el año 2012 la tarifa impositiva será del 23% y a partir del ejercicio fiscal 2013 en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

CODDDEPER ECUADOR S.A.
Notas a los Estados Financieros

2.9.- PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Según el Art. # 10 numeral 13 de la L.O.R.T.I, será deducible la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

2.10.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

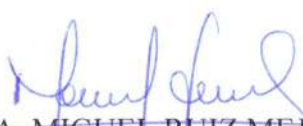
2.11.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, cuando sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad.

2.12.- RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventario o propiedades, planta y equipos. Incluye todos los gastos administrativos, gastos de ventas, gastos financieros y otros gastos.- Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.


CPA. MIGUEL RUIZ MEJIA
CONTADOR